



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

Libro Capitular de presente Año de 1758

Junta de D. de Meneses, En la Villa de Seda a diez de Mayo de mill setecientos y cinquenta y ocho se juntaron los J. de Consejo, Justicia y R. P. de esta Villa que abaxo firmaron, habiendo sido Señores por Juan Ramirez y Joseph Sierra. Ponemos fe que Nosotros los no. de Cabildo Damo. fe, a saber y conferim cosas tocantes y pertenecientes ael subdito de Juan Gar. Mag. Pan. Vilitudo de esta Villa sus Ven. y conferim cosas lo siguiente

Enem. Ayuntamiento de esta Presencia en virtud de Nombra de Meneses de los Rey. de esta Villa a favor de Juan Ramirez de un Rey. pp. de esta expedido por el Sr. D. Pedro de Torres, y figera, Correg. y Capitan a Guerra de las J. de Milena, y Villa de un parido, por J. de los de Meneses autorizada por Señal de los señ. de Torres en. de esta Villa. y enmendada la Villa de Sta. Cruz de San D. de, que se guarde y cumpla lo Nombra de los